



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XIV

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 059-2024-SUNARP-ZRXIV-UA

Ayacucho, 2 de diciembre de 2024.-

VISTOS; El Acta N° 04, de fecha 2 de diciembre de 2024, la Comisión de dicho Concurso Interno de Méritos para promoción; la Resolución N° 055-2024-SUNARP-ZRXIV-UA, de fecha 13 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 72 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, actualizada mediante Resolución N° 125-2024-SUNARP-SN, las zonas registrales son órganos desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica, dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento; y dependen jerárquicamente de la Superintendencia Nacional;

Que, mediante Resolución N° 055-2024-SUNARP-ZRXIV-UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, este Despacho convocó a Concurso Interno de Méritos para Promoción, con la finalidad de cubrir la plaza vacante y presupuestada de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, bajo el Decreto Legislativo N° 728, plaza CAPP N° 2660, existente en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° XIV; proceso en el que podrán participar los/as servidores/as civiles de la Sunarp, a nivel nacional, con contrato laboral indeterminado, y que cumplan con el perfil de puesto;

Que, asimismo, se dispuso aprobar los anexos que se utilizarán en el procedimiento de selección, los cuales forman parte de la referida resolución administrativa, según el siguiente orden: Anexo N° 01: Cuadro de plaza a convocar; Anexo N° 02: Cronograma de Concurso Interno de Méritos; Anexo N° 03: Lineamientos Generales del Concurso Interno de Méritos para Promoción; Anexo N° 04: Formato de ficha de postulante; Anexo N° 05: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Sede Central Sunarp; Anexo N° 06: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Zona Registral N° IX; Anexo N° 07: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Zonas Registrales; Anexo N° 08: Formato de evaluación curricular; Anexo N° 09: Formato para entrevista personal;

Que, la Directiva DI-01-2022-OGRH, “Directiva que regula el concurso interno de méritos para promoción y la gestión de incorporación para el Decreto Legislativo N° 728, en la Sunarp”, aprobada mediante Resolución N° 342-2022-SUNARP-GG, de fecha 23 NOV. 2022, en su numeral 7.1.1.3, señala que la Comisión del Concurso Interno de Méritos para promoción, es un órgano colegiado autónomo encargado de desarrollar el concurso interno de méritos, mediante el cual se evalúa y califica a los/as servidores/as participantes. La comisión inicia sus funciones una vez notificado el documento que autoriza el concurso interno de méritos. Todos los acuerdos de la comisión deben constar en actas;

Que, con relación a la convocatoria, el numeral 7.1.2 señala que luego de emitida la resolución del jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o quien haga sus veces en las zonas registrales, la comisión, con el apoyo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces en las zonas registrales, coordina con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación, en el portal web institucional, de la resolución que convoca a concurso interno de méritos. La convocatoria se realiza mediante el correo institucional de recursos humanos de la Sede Central, previa solicitud de la comisión, para lo cual deben remitir el flyer y la información que se debe difundir; así como la resolución que convoca a concurso interno de méritos y sus adjuntos;

Que, al respecto, la Comisión de dicho Concurso Interno de Méritos para promoción, mediante Acta N° 04, de fecha 2 de diciembre de 2024, acordó modificar el anexo N° 02, Cronograma del Concurso Interno de Méritos N° 003-2024, aprobada mediante Resolución N° 055-2024-SUNARP-ZRXIV-UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, a efectos de ampliar la fecha de recepción del Anexo N° 05: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Sede Central Sunarp; Anexo N° 06: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Zona Registral N° IX; Anexo N° 07: Ficha de evaluación de rendimiento laboral – Zonas Registrales, de los servidores civiles postulantes, el cual debe ser remitido por los jefes zonales o jefe de la OGRH de la Sede Central a la Comisión del Concurso Interno de Méritos; y, como consecuencia de ello, variar la fecha de la revisión de las fichas de evaluación de rendimiento laboral, y sus etapas posteriores;

Que, respecto al órgano competente para emitir el acto resolutorio que convoca al concurso interno de méritos para promoción, el literal g) del numeral 7.1.1.2 de dicha Directiva señala que la convocatoria a concurso interno de méritos se formaliza con la resolución del jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o quien haga sus veces en la zona registral, posterior a la instalación de la comisión; por lo que, estando a lo señalado precedentemente, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal m), del artículo 82 del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR CRONOGRAMA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA PROMOCIÓN.

Modificar el anexo N° 02, Cronograma del Concurso Interno de Méritos N° 003-2024, aprobada mediante Resolución N° 055-2024-SUNARP-ZRXIV-UA, de fecha 13 de noviembre de 2024, quedando subsistente en todo lo demás que contiene, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DIFUSIÓN.

Disponer la difusión del anexo N° 02, Cronograma del Concurso Interno de Méritos N° 003-2024 (modificado).

ARTÍCULO 3.- NOTIFICACIÓN.

Notificar copia de la presente resolución a los integrantes de la comisión del citado concurso interno de méritos, con conocimiento de la Técnico en Personal (e), y de los postulantes inscritos; disponiendo su publicación en el portal web institucional de la Sunarp. (<https://www.sunarp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,

**Firmado digitalmente
MIGUEL EDGAR ALCCA HUAMÁN
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° XIV
SUNARP**